



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Villa Maria Del Triunfo, 19 de Abril del 2023



Firmado digitalmente por ANGULO
MORALES Marco Antonio FAU
20602779875 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2023 09:43:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000340-2023-P-CSJLS-PJ

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 098-2023-SUNARPZRIX/JEF, emitida por la Jefatura de la Zona Registral N° IX-Sede Lima - SUNARP de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, la Resolución Administrativa N° 000208-2023-P-CSJLS-PJ, emitida por esta Presidencia y el Informe N° 000023-2023-CSJ-GAD-CSJLS-PJ, emitido por la coordinadora del Área de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Jefatural N° 098-2023-SUNARP-ZRIX/JEF, emitida por la Jefatura de la Zona Registral N° IX-Sede Lima - SUNARP de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con fecha 17 de febrero de 2023 y publicada en el diario oficial "El Peruano", el 23 de febrero de 2023, se dispuso la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público para el año 2023, a los martilleros públicos incluidos en la lista aprobada mediante la referida resolución.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000208-2023-P-CSJLS-PJ, de fecha 15 de marzo del año en curso, se dispuso el inicio del Proceso de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, correspondiente al año judicial 2023, debiendo cumplir los martilleros públicos que pretendan ejercer como tales en esta Corte Superior de Justicia, con los requisitos previstos en el Procedimiento N° 25 "Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos" del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Tercero.- A través del informe N° 000023-2023-CSJ-GAD-CSJLS-PJ, de fecha 12 de abril del presente año, la coordinadora del Área de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, pone a conocimiento que los martilleros públicos que detalla en la relación que acompaña, han cumplido con las formalidades previstas en el T.U.P.A. vigente del Poder Judicial dentro del plazo establecido. Por lo que, corresponde aprobar la relación de Martilleros Públicos aptos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur en el presente año judicial, a efectos de que puedan ser designados, en base a los requerimientos de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Cuarto.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio en la impartición de Justicia.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Nómina de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, correspondiente al año judicial 2023, conforme se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE REGISTRO
1	Edén Núñez, Adolfo Salomón	79
2	Reynoso Edén, Javier Víctor Rafael	97
3	Navarrete Roldán, Carlos Alfonso	105
4	Gutiérrez Quispe, Nelly Isabel	106
5	Reynoso Edén, Edwin Fernando	111
6	Reátegui Herrera, Rodolfo Miguel Antonio	123
7	Panesi Moreno, Aldo Luis	130
8	Vargas Malqui, Carina Georgina	146
9	Reynoso Edén, Carlos Nassif	151
10	Lara Sobrevilla, María Rocío	152
11	Vargas Malqui, Bernarda Melchora	154





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

12	Díaz Vargas, Juan Favio	159
13	Osnayo Pazos, Diana Esmilda	180
14	Correa Guerrero, Alcibiades Orlando	193
15	Gonzáles Barzotti, Carlos Alberto	195
16	Urbina Chumpitassi, Marco Antonio	196
17	Chumioque Hidalgo, Enrique Orlando	197
18	Roca Cuzcano, Orlando Florencio	205
19	Escudero Lozano, Alberto César	206
20	Vega Tirado, Asdel Edilberto	209
21	Jara Chumbes, Sandro Alberto	213
22	Ramos Wong, Alberto Óscar	226
23	Kong Eyzaguirre, Juan Pablo	227
24	Luna Tay De Correa, Alida María	237
25	Zapata Obando, César Armando	241
26	Alva Vásquez, Marcela Liliana	303
27	Lafitte Lamas, Ricardo	304
28	Llaque Moya, Miguel Ángel	312
29	Flores de Mendoza, Marlene Cleofé	318
30	Ventura González, Martín	324
31	Bautista Lizarbe, Roberto Carlos	326
32	Plasencia Gálvez, Jesús Marleny	327
33	Chira Moreno, Joseph Alberto	335
34	Antezana Soto, José Antonio	341
35	Alvarado Malpica, Bethuel Leudmin	345
36	Llumpo Arce, Esperanza Marina	348
37	Valle Faberio, Wolfgang Paúl	351
38	Fonseca Velásquez, Liliana Edith	352
39	Ramos León, Alexander Álvaro	355
40	Barrera Barrera, María del Rosario	362
41	Nieto Serpa, Albino César	367
42	Godoy Quispe, Hans Arthur	373





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, inscriba en el registro judicial correspondiente a los martilleros públicos señalados en el artículo precedente, con la finalidad de que sean designados para prestar el auxilio judicial requerido por los magistrados de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Tercero: Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior, a la Gerencia de Administración Distrital, al Área de Servicios Judiciales, Unidad de Administración y Finanzas, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y a los Magistrados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO ANGULO MORALES

Presidente de la CSJ de Lima Sur

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

MAM/lls

